SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO % DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO FSV "PRADERAS DE REÑACA", COMUNA DE VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---932---/

VALPARAÍSO, - 6 ABR 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el Art. 50 del D.S. Nº 174 (V. y U.) del año 2005, reglamento del Fondo Solidario de Vivienda, que faculta al SEREMI para autorizar en casos calificados y a petición del Director de SERVIU, que el reemplazo de postulantes y/o viviendas exceda el porcentaje que se establece en dicho decreto.

c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 0346, de fecha 01.03.2013, que aprueba reemplazo de 3 socios,
- N° 3132, de fecha 19.06.2013,que aprueba reemplazo de 3 socios,
- N° 3364, de fecha 04.06.2014, que aprueba reemplazo de 7 socios,
- N° 2246, de fecha 18.11.2014, que aprueba reemplazo de 8 socios,
- N° 0987, de fecha 27.04.2015, que aprueba reemplazo de 10 socios,
- N° 2245, de fecha 24.08.2015, que aprueba reemplazo de 1 socio,
- N° 1596, de fecha 24.05.2016, que aprueba reemplazo de 1 socio.

d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

e) El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

a) El Oficio N° 01798 de fecha 12.03.2018 de la Encargada de la Oficina Local de Serviu Valparaíso, mediante el cual solicita aumentar el porcentaje reemplazos por exclusión de varios integrantes del proyecto "Praderas de Reñaca" de Viña del Mar, para lo cual incluye antecedentes de las personas reemplazadas y sus reemplazantes, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Autorízase para aumentar a 24,00% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Vivienda denominado "Praderas de Reñaca" de Viña del Mar, de manera de incluir a tres nuevos socios que cumplen con los requisitos del programa, con el objeto de sustituir a igual número de postulantes excluidos de la nómina original,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO

HGC
Transcripción:
- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Profesional encargado
- Oficina de Partes